



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/2000/SR.8
21 de julio de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES

22º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA OCTAVA SESIÓN

celebrada en el Palacio Wilson, Ginebra,
el viernes 28 de abril de 2000, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. BONOAN-DANDAN

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES:

- a) INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD
CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL PACTO (continuación)

Tercer informe periódico de Italia (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES:

- a) INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL PACTO (tema 6 del programa) (continuación)

Tercer informe periódico de Italia (E/1994/104/Add.19; E/C.12/Q.ITA/1; respuestas por escrito a la lista de cuestiones facilitadas por el Gobierno de Italia (documento en inglés solamente, sin signatura) (continuación)

1. A invitación de la Presidenta la delegación de Italia vuelve a ocupar su lugar a la mesa del Comité.
2. La PRESIDENTA invita a los miembros del Comité a continuar con las preguntas relativas a los artículos 10 y 11.
3. El Sr. WIMER ZAMBRANO señala que el Vaticano ha protestado contra el reciente reconocimiento por el Estado de Vermont en los Estados Unidos del derecho de adopción de los homosexuales. Dadas las diversas soluciones adoptadas por diferentes países, ¿cómo resuelve esta cuestión la legislación italiana?
4. El Sr. THAPALIA dice que además de la información suministrada con respecto a la distribución territorial de los inmigrantes y los pobres en Italia desea saber cuánta gente vive en la pobreza y exactamente qué hace el Gobierno para solucionar el problema.
5. El Sr. CITARELLA (Italia) al responder a las preguntas sobre política de la vivienda menciona la legislación nacional en la materia, que había obligado a los propietarios a alquilar a bajo precio las viviendas vacías y que, hasta hace cinco o seis años, había resultado en casos de litigios sociales, económicos e individuales. Una gran cantidad de propietarios que en esas circunstancias preferían dejar sus casas desocupadas protestaron, obligando a las autoridades a flexibilizar ese requisito tan rígido e injusto. Con un sistema nuevo más flexible -y más exitoso- los arrendamientos se pueden concertar directamente entre el propietario y el inquilino o a través de asociaciones que representan los intereses de ambas partes. Las familias de bajos ingresos también reciben subsidios de un fondo nacional de arrendamientos -cuya cuantía depende de sus sueldos y situación general- para suplir la diferencia entre sus medios y el alquiler. Además, el primer alquiler para los jóvenes y las familias uniparentales están exentos del pago de impuestos.
6. Tras la decisión de 1999 de vender a los ocupantes -a bajo precio y con subvenciones del Estado- el 30% de las casas de propiedad pública o de empresas mixtas, en enero de 2000 se dictaron dos leyes de privatización. Se espera que aproximadamente el 25% de estas casas se habrán vendido para principios de 2001, y los ocupantes tienen un derecho de opción prioritaria.
7. La razón de que las estadísticas sobre el nivel de vida facilitadas en las respuestas escritas fueran vagas es que los problemas sociales no se tuvieron en cuenta en todos los niveles correspondientes. La falta de vivienda es en sí un concepto vago, sujeto a diversos criterios e interpretaciones. Basándose en la definición normal, Italia tiene aproximadamente 200.000 personas sin hogar. Unas 100.000 personas que quedaron sin hogar por los terremotos fueron alojadas en viviendas temporarias, mientras se reconstruían sus hogares. Muchos de los numerosos extranjeros que hay en Italia carecen de vivienda y se alojan ilegalmente en diversos lugares a la espera de que se regularice su situación; y esto sin contar a aquellos que, por razones propias, deciden vivir en condiciones precarias. De todas formas las autoridades han asignado 200 millones de liras para realizar un estudio amplio sobre la carencia de viviendas, cuyos resultados se darán a publicidad a fines de 2000.

8. Como ya se ha dicho, se ha asignado un total de 30.000 millones de liras para las asociaciones privadas y entidades locales de ayuda a los pobres. Los sectores más pobres del país viven en su mayor parte en el sur y tienen familias numerosas. Sus beneficios incluyen una asignación para cada miembro de la familia, con excepción del sostén del hogar; un subsidio suplementario especial para las familias de bajos ingresos con más de tres niños; exenciones fiscales para las familias con menores desocupados en el hogar; una asignación por embarazo; y un subsidio para las familias de bajos ingresos con personas de edad a su cargo.

9. Pasando a los niños, el orador dice que si bien cada caso en particular es un drama, es insignificante la cantidad de desapariciones o muertes de niños relacionadas, entre otras cosas, con la explotación sexual, representando 15 ó 20 casos, como máximo, en los dos años anteriores. Está de acuerdo con el Sr. Ahmed en que la incidencia de menores que mendigan y roban es alta, especialmente en los principales centros urbanos. Una razón de esto es que determinadas personas en un país dado venderían, por dinero, sus hijos a parientes o compatriotas que viven en Italia y que maltratan a los menores cuando consideran que sus ingresos económicos diarios son insuficientes. Los casos denunciados se investigan rápidamente y se inicia juicio. Muchos jueces invocan la Convención sobre la Esclavitud y condenan a los autores de conformidad.

10. En Italia para los homosexuales no existe una legislación específica, aunque gozan de privilegios y beneficios limitados, como el derecho de una de las partes a permanecer en el hogar después de la partida de la otra parte cuando la pareja ha cohabitado por un período determinado. Si bien no hay una ley que permita a los homosexuales casarse o adoptar niños, recientemente un juez dictaminó que una determinada pareja homosexual podía adoptar un niño; la sentencia desató un debate acalorado en todo el país y un largo escándalo jurídico y social.

11. El Sr. PIGNATELLI (Italia), respondiendo a las preguntas del Sr. Ceausu y la Sra. Jiménez Butragueño, dice que la separación de niños de sus familias por organizaciones delictivas que operan en Italia presentan un gran problema para las autoridades. En los últimos tres a cinco años las organizaciones delictivas italianas comenzaron a trabajar con elementos delictivos del sector de los inmigrantes (tanto legales como ilegales) en Italia. Desde la Conferencia de Viena Italia ha tratado de desempeñar un papel importante en la elaboración de un convenio contra el delito organizado, y está especialmente relacionada en dos protocolos conexos. El primero de éstos se refiere al tráfico de mujeres y niños, sometidos a una especie de "doble peligro": no solamente se ven obligados a pagar su entrada al país sino que, además, al llegar son explotados para fines infames. El segundo es el protocolo relativo a la migración. El objetivo del Gobierno no es oponerse a los flujos migratorios sino acabar con el aspecto delictivo de la migración, especialmente en la zona del Mediterráneo. Como el tráfico de seres humanos es la segunda fuente de ganancia de las organizaciones delictivas, Italia no sólo espera poder ver para fines de 2000 los dos protocolos en vigor sino también dar acogida en Palermo a la firma del mencionado convenio.

12. La PRESIDENTA dice que, como el Comité y todo el mundo de los derechos humanos están azorados por las profundas consecuencias de la violencia doméstica contra la mujer para el goce de sus derechos económicos y sociales, se hace eco de las preguntas formuladas por el Sr. Hunt y el Sr. Sadi -que la delegación no ha respondido- relativas a las medidas adoptadas por las autoridades para luchar contra la violencia doméstica y a cualquier estudio realizado de los factores que provocan este fenómeno. La oradora pregunta cómo enfoca Italia esta cuestión, no sólo en el aspecto social y jurídico, sino también como un problema de derechos humanos.

13. El Sr. CITARELLA (Italia) dice que la violencia contra la mujer en general, en el trabajo y en la familia, es actualmente una cuestión central de la protección de los derechos humanos en Italia. En febrero de 2000 la Comisión de Justicia de la Cámara inició su primera lectura de la legislación especial que tipifica los delitos contra la mujer y establece las sanciones correspondientes. Según esa ley se podrá expulsar al marido violento, como medida de emergencia, y privarlo del acceso a ella sin necesidad de contar con una orden especial del magistrado. Telefono Azzurro y Telefono Rosa, que

son dos organizaciones privadas más que meras líneas de emergencia, también intervienen inmediatamente en los casos denunciados de abuso de menores y abuso de mujeres respectivamente. La ley especial mencionada anteriormente sobre abuso deshonesto en el lugar de trabajo permite al personal responsable de la empresa tomar medidas contra el autor.

14. El Sr. RIEDEL dice que la explosión de los costos de los servicios de salud es un problema que tienen muchos países, y no solamente en Europa. Desearía saber más sobre las medidas tomadas por el Gobierno italiano para contener estos costos, entre ellas la regionalización del sistema de salud, la privatización de las unidades sanitarias locales, la creación de asociaciones hospitalarias y demás. El orador se pregunta cómo fueron afectados los sectores más pobres de la sociedad por la decisión de establecer diferentes categorías de medicamentos, cuyo reembolso por el sistema de salud depende de su eficacia en relación con el costo. ¿Se tuvo en cuenta la lista de medicamentos esenciales elaborada por la Organización Mundial de la Salud que exige que determinados medicamentos siempre estén disponibles?

15. Si bien la respuesta italiana a la pregunta 32 de la lista de cuestiones, relativa al cuidado de las personas de edad, describe las metas del Plan Nacional de Sanidad de 1998 a 2000, todo lo cual es admirable, no dice qué es lo que se ha hecho para cumplirlas. Como el período prácticamente ha pasado, los resultados del Plan deberían ser conocidos. En respuesta a la pregunta 33, sobre la asistencia médica prestada a los refugiados y solicitantes de asilo, en particular a los alojados en los centros de acogida, se informó al Comité que esas personas tenían un máximo de 120 días para recibir asistencia, y que los solicitantes de asilo no disponían de asistencia médica subvencionada, salvo en casos de urgencia. Es evidente que Italia no tiene por qué alentar a los extranjeros a buscar asistencia médica. Pero sí debería facilitar una asistencia médica básica a todas las personas que entran al país.

16. La Sra. JIMÉNEZ BUTRAGUEÑO pregunta si los ancianos reciben suficiente atención preventiva, ya sea en su propio hogar o en residencias especiales. Observa que los ancianos suelen necesitar muchos medicamentos. Como pueden hacer una valiosa contribución a la sociedad, es importante que puedan vivir sus últimos días en comodidad y gozar de todo el cuidado necesario.

17. El Sr. CEAUSU señala que el párrafo 130 del informe escrito (E/1994/104/Add.19) donde se mencionan las medidas previstas por las autoridades para racionalizar el servicio de salud pública, incluida una serie de disposiciones para cerrar los hospitales psiquiátricos. Pregunta si los hospitales se cierran para reformar el servicio psiquiátrico. ¿Se han abierto unidades psiquiátricas en otros hospitales o se ha reducido mucho la prestación de asistencia? También señala que no pudo encontrar en el informe ni en las respuestas escritas ninguna estadística de las principales causas de mortalidad. En la mayoría de los países desarrollados el cáncer o las enfermedades cardiovasculares generalmente encabezan la lista, y el orador desearía saber si ocurre lo mismo en Italia. También se pregunta si hay alguna campaña de información pública, especialmente una dirigida a los jóvenes, sobre los peligros del cigarrillo y del uso indebido de alcohol y de drogas. Observa que en algunos países está totalmente prohibida la propaganda del tabaco y del alcohol. También en algunos países hay largos debates sobre los efectos que tiene para la salud el consumo de determinados productos animales que pueden transmitir enfermedades, por ejemplo la denominada enfermedad de la vaca loca. Hay también campañas contra la introducción de organismos genéticamente modificados. ¿Se trata en Italia de limitar la producción de estos organismos?

18. El Sr. GRISSA observa que tanto el turismo como la prostitución están muy desarrollados en Italia. Como ambos pueden desembocar en enfermedades de transmisión sexual el orador desearía saber qué medidas se adoptan para mitigar sus consecuencias. También está preocupado por los efectos nocivos de las discotecas que frecuentan los jóvenes en Italia que podrían, según cree, incluir pérdida de la audición, enfermedad mental y uso indebido de drogas, y que, indudablemente, han llevado a un aumento en los accidentes de tránsito, especialmente los fines de semana. ¿Toma el Gobierno alguna medida para controlar estos lugares de reunión? El orador también desearía contar

con más información sobre la medida de las enfermedades mentales en Italia y sobre lo que se está haciendo para ayudar a los enfermos mentales.

19. El Sr. THAPALIA dice que también desearía conocer la cantidad, la edad y el sexo de los enfermos mentales. También desearía saber qué medidas se toman con respecto a la salud ambiental y respecto de los derechos de salud reproductiva de la mujer. ¿Están aceptados por la sociedad italiana los derechos establecidos en la Plataforma de Acción de Beijing?

20. La PRESIDENTA dice que también desearía contar con más información sobre la salud reproductiva y la planificación familiar. Observa que en el párrafo 140 del informe escrito se menciona un programa de bienestar de la mujer con el cual se trata de proteger su salud en relación con cuestiones tales como el control de la natalidad y el embarazo. Se pregunta, sin embargo, si se ha tratado de actualizar la ley de 1975. Le interesa especialmente conocer mejor la política del Gobierno con respecto al control de la natalidad y el aborto. No se dieron detalles precisos sobre las posibilidades de elección que tiene la mujer. Por ejemplo, ¿es el aborto un delito? Cuando la mujer necesita un aborto ¿puede el Estado protegerla de las operaciones ilegales? ¿Tiene la mujer el derecho de elegir qué forma de anticonceptivo usará?

21. El Sr. CITARELLA (Italia) dice que primero contestará la pregunta sobre los derechos de salud reproductiva de la mujer. La ley de 1975 permite el aborto como una cuestión de libre elección, pero están reglamentadas la oportunidad, las condiciones de sanidad y la protección moral. Si bien la ley fue aprobada por mayoría, el aborto sigue siendo una cuestión de gran controversia pública. Jurídicamente no es un delito y la operación puede ser realizada en hospitales públicos o en clínicas privadas en el más absoluto secreto. Incluso una mujer menor de 18 años puede consultar libremente un médico o concurrir al hospital para solicitar un aborto sin que se informe siquiera a sus padres, si así lo desea. Hay garantías adicionales de secreto para la mujer que decida dar a luz pero no conservar el hijo. En tales casos el niño se da en adopción pública no bien nace y se mantiene el secreto. Se ha iniciado una amplia campaña en favor de los anticonceptivos, que se consideran la mejor protección contra las enfermedades venéreas o contra los nacimientos no deseados.

22. La Sra. JIMÉNEZ-BUTRAGUEÑO pregunta si el aborto es totalmente libre o si hay condiciones impuestas. Observa que en España sólo hay tres motivos válidos de aborto: la violación, la malformación del feto o la salud de la madre.

23. El Sr. CITARELLA (Italia) dice que el principio general es que el aborto depende sólo de la decisión de la madre. No hay limitaciones para el aborto terapéutico en los primeros tres meses de embarazo. El aborto en una etapa posterior por motivos de salud de la madre requiere una decisión del médico. El aborto en cualquier etapa de la gestación no constituye delito.

24. Volviendo a las preguntas formuladas por el Sr. Riedel, el orador dice que se están realizando esfuerzos para contener los gastos de salud por razones comunes a todos los países europeos. Los gastos en Italia han aumentado demasiado debido al abuso de los servicios de salud, como por ejemplo los medicamentos gratuitos con receta. Ahora se están poniendo límites en el sentido de hacer una distinción entre las familias de bajos ingresos y las de ingresos normales. Las familias con un ingreso anual superior a los 70 millones de liras deben pagar un aporte fijo a su asociación médica local. Los servicios del hospital público siguen siendo gratis. Una familia con un ingreso inferior a los 70 millones de liras no contribuye nada. El sistema no se aplica a la medicina privada, que se debe pagar por entero. Con respecto a la asistencia médica prestada a los extranjeros, el orador observa que en la Unión Europea existe un sistema que permite al ciudadano de un Estado miembro recibir en cualquier país miembro la misma asistencia médica que en el propio. El Tribunal Europeo dictaminó recientemente que esta asistencia médica debía estar disponible sin necesidad de ningún trámite administrativo. Con respecto al abastecimiento de medicamentos, el orador dice que el Gobierno italiano cumple con la lista elaborada por la OMS y también con la directiva de la Unión Europea. Se han establecido dos clases de medicamentos, unos que se entregan gratis y otros que deben pagarse.

Cuando se receta un medicamento del segundo tipo el costo se basa en las entradas de la familia en cuestión.

25. Con respecto a los hospitales psiquiátricos, el orador dice que desde 1995 la tendencia ha sido considerar que la reclusión de los pacientes mentales en instituciones psiquiátricas no es conveniente. El plan era suprimir por completo los hospitales psiquiátricos. Los pacientes que necesitan asistencia van al hospital normal en vez de ser segregados en instituciones psiquiátricas. Con respecto a las causas de mortalidad, señala a la atención del Sr. Ceausu que el cuadro en la página 34 de las respuestas a la lista de cuestiones da la mortalidad para el año 1994 por causa y por edad. Las enfermedades cardiovasculares ocupan el primer lugar, especialmente para las personas mayores de 75 años, y el cáncer es la causa principal de muerte para las personas entre 45 y 75 años.

26. Con respecto al problema del tabaco, el orador observa que en Italia no hay una legislación general que lo impida o lo prohíba. Pero hay, sin embargo, disposiciones jurídicas que tratan determinados aspectos del problema. Por ejemplo, está prohibido fumar en los lugares públicos y en los locales cerrados, como teatros o cines. Hay otras restricciones a la venta de cigarrillos o tabaco, ya que es obligatorio poner en todos los paquetes la advertencia de que el cigarrillo es peligroso para la salud y puede causar cáncer. Se han realizado varias campañas contra el cigarrillo y está prohibida toda forma de propaganda del tabaco. Con respecto a los productos de la carne y el problema de la vaca loca, dice que dadas las restricciones impuestas a nivel de la Unión Europea, Italia se ha negado a aceptar carne de determinados países, en especial del Reino Unido. También se han prohibido ciertos piensos a fin de evitar que la enfermedad aparezca en Italia.

27. Pasando a las preguntas formuladas por el Sr. Grissa, el orador reconoce que la cantidad de accidentes de tránsito es muy alta, especialmente los fines de semana, y que se lo considera un problema importante. Muchos de estos accidentes son fatales, y son producidos por jóvenes y evidentemente se deben, en parte, al consumo de alcohol y al uso de sustancias intoxicantes en las discotecas. Las campañas de prevención de accidentes son constantes. Una de las precauciones preliminares que se han tomado es adelantar la hora de cierre de los locales frecuentados por los jóvenes. Se obligó a las discotecas a cerrar a las dos de la mañana, lo cual limita, en cierta medida, el consumo de drogas y de alcohol. Con respecto a las enfermedades de transmisión sexual, si bien el SIDA es un grave problema en Italia, su transmisión no suele ser sexual; la mayoría de los casos se dan entre los drogadictos.

28. Otro problema mencionado es la situación de los ancianos. En los pocos casos en que los ancianos no pueden vivir en su propia casa por tener bajos ingresos o por razones de familia, existen hogares especiales. También pueden recibir un subsidio especial cuando tienen ingresos especialmente bajos. Sin embargo, el principal objetivo de la política del Gobierno es ayudar a que las personas de edad sigan siendo útiles a la sociedad. Por ejemplo, a veces se les pide que supervisen el trayecto de los niños a la escuela, que ayuden a protegerlos de accidentes de tránsito o a evitar que se conviertan en objetivo de los traficantes de drogas. Existe un sistema de voluntarios que asiste a los ancianos que siguen viviendo en su casa.

29. El Sr. RIEDEL pregunta si la prueba de los ingresos que se aplica a la familia, mencionada en la respuesta de la delegación a la pregunta 30, también se aplica a los ancianos comprendidos en la pregunta 32. Entiende que probablemente sea difícil para la delegación dar una respuesta inmediata a su pregunta anterior sobre la aplicación del Plan Nacional de Sanidad de 1998 a 2000. Sería conveniente contar con una respuesta detallada antes de que el Comité redacte sus observaciones definitivas; de no ser posible, la cuestión de la aplicación podría tratarse en el próximo informe periódico del país. De lo contrario el derecho a la salud, que es una obligación jurídica en el marco del Pacto, seguiría siendo sólo un objetivo de política. También agradecería una respuesta a la pregunta 33 relativa a los solicitantes de asilo, que según cree la delegación no ha contestado.

30. El Sr. GRISSA pregunta cómo puede ser que la marca de tabaco Marlboro haga propaganda en los coches Ferrari en las carreras de Fórmula Uno, que tiene amplia difusión en toda la televisión italiana, si se supone que la propaganda de tabaco está prohibida en todo el país. También desearía contar con información más precisa sobre la gravedad del problema de las enfermedades de transmisión sexual y con estadísticas sobre la cantidad de casos y las tasas de mortalidad.
31. El Sr. AHMED, observando que el servicio de salud del Estado no está centralizado sino que está administrado por las autoridades sanitarias locales de las regiones, dice que las normas de asistencia médica aparentemente varían mucho de una región a otra y tienden a ser peores en el sur del país y en las grandes ciudades. Desearía saber si existe algún grupo de población no cubierto por el servicio público de salud y si los pacientes tienen que pagar parte de los costos de la asistencia médica. También pregunta si los pacientes tienen el derecho a decidir dónde serán tratados y por qué médico.
32. El Sr. CITARELLA (Italia), respondiendo a la pregunta del Sr. Ahmed, dice que el sistema nacional de salud está disponible no solamente para todos los italianos sino para cualquier residente, e incluso para cualquier persona presente temporalmente en Italia. Hasta hace siete u ocho años existía un sistema de reciprocidad por el cual los ciudadanos de determinados países podían recibir asistencia médica gratis en Italia. Los costos eran cubiertos por la embajada del respectivo país, sin embargo, cuando no hubiese reciprocidad para los ciudadanos italianos en el otro país. Este sistema fue suprimido, y la asistencia médica se presta en la actualidad según los criterios territoriales ya descritos. No hay restricciones sobre el lugar en que los pacientes pueden atenderse en el sistema público de salud. Sin embargo, si desean ser tratados en una clínica privada deben pagar parte de los costos.
33. En respuesta a la pregunta del Sr. Riedel, el orador dice que los refugiados y los solicitantes de asilo tienen derecho a la asistencia médica tan pronto como entran en el país. La delegación no estará en posición de informar sobre la aplicación del Plan Nacional de Sanidad de 1998 a 2000 hasta finales de año, cuando sus repercusiones sean más claras.
34. Con respecto a la propaganda de tabaco en la carrera de Fórmula Uno, todas las marcas de coche -no solamente la Ferrari- llevan esas propagandas. Con la legislación vigente no hay forma de impedir que el nombre de un cigarrillo aparezca en el costado de un vehículo. Sin embargo, se está preparando la sanción de una nueva legislación que prohibirá incluso esta forma de propaganda.
35. Señala que las estadísticas sobre la cantidad de casos de SIDA entre los adultos, desglosada por categoría y por sexo, figuran en la página 56 de las respuestas escritas a la lista de cuestiones.
36. La PRESIDENTA invita a los miembros del Comité a formular más preguntas a la delegación en relación con los puntos 35 a 40 de la lista de cuestiones.
37. El Sr. CEVILLE dice que según las observaciones generales del Comité sobre el derecho a la educación, los Estados partes están obligados a fijar normas mínimas de educación que el sector privado debe cumplir. También dice que si un Estado decide "hacer contribuciones financieras a instituciones de enseñanza privada debe hacerlo sin discriminación basada en alguno de los motivos prohibidos". Uno de los aspectos más controvertidos de la reforma educativa realizada por el Gobierno de Italia fue la propuesta de aplicar el mismo régimen jurídico a la escuela privada que a la escuela pública. Solicita más información sobre la financiación de la enseñanza privada con fondos públicos. También pide información a la delegación sobre la tasa de abandono escolar que, según algunos informes, es especialmente alta en la enseñanza secundaria: sólo el 56% de los alumnos que completan la escuela primaria termina la escuela secundaria.
38. El Sr. HUNT pregunta si hay educación terciaria gratis a disposición de los estudiantes y, de pagarse aranceles, si éstos están aumentando o disminuyendo. También señala que, según la observación general del Comité sobre el artículo 13 del Pacto, "los Estados Partes deben supervisar cuidadosamente la enseñanza, ... a fin de poner de manifiesto cualquier discriminación de hecho y

adoptar las medidas para subsanarla". Además "los datos relativos a la educación deben desglosarse según los motivos de discriminación prohibidos". El orador desearía saber si se dispone de estos datos desglosados y, de no ser así, si hay planes para facilitarlos en el futuro. También desearía saber si el castigo físico está prohibido en las instituciones educativas privadas y públicas de Italia, como se recomienda en el párrafo 41 de la Observaciones Generales.

39. El Sr. TEXIER pregunta cuál es la relación entre las instituciones de enseñanza privada y las públicas en Italia. Desearía saber cuáles son las tasas de deserción escolar para los varones y las mujeres respectivamente. También desearía saber si en Italia existe el fenómeno del analfabetismo de adultos y si existen programas de educación para adultos que solucionen este problema.

40. El Sr. ANTANOVICH, refiriéndose a la respuesta escrita a la pregunta 35, pregunta por qué la construcción de nuevas escuelas ha desaparecido del presupuesto: ¿se debe a que el menor número de alumnos que ingresan en la escuela o a dificultades presupuestarias? Renovar viejos edificios escolares suele ser más caro que construir nuevos. También desearía saber si la campaña de alfabetización destinada a los adultos es un intento por solucionar los efectos del alto nivel de deserción escolar. ¿Qué grupo de edad está abarcado por los "analfabetos adultos de mayor y menor edad"? Pregunta si "la racionalización" de la red escolar establecida en el decreto ministerial de 24 de julio de 1998 significa realmente cerrar escuelas, y si ésta podría ser la razón detrás del alto nivel de deserción escolar. También pregunta si hay programas especiales para ayudar a los desertores escolares, aparte de los programas para adultos analfabetos ya mencionados, y si se ha iniciado alguna reforma relativa a los programas escolares además de las reformas estructurales que se están realizando.

41. El Sr. WIMER ZAMBRANO pregunta si en el sistema de enseñanza pública se han previsto recursos para las minorías y si existe una política cultural destinada a protegerlas.

42. El Sr. GRISSA dice que desearía contar con más información sobre la educación universitaria y la técnica. Pregunta si los desertores de la educación secundaria pueden ir a otras instituciones educativas, como por ejemplo, escuelas técnicas, a fin de obtener un título que les permita encontrar un trabajo. También desearía saber si los padres que mandan a sus hijos a la escuela privada pueden deducir los aranceles de los ingresos imposables, como ocurre en los Estados Unidos.

43. El Sr. AHMED dice que el hecho de que en el sur de Italia se hablen diferentes idiomas perpetúa la disparidad entre el norte y el sur. Desearía saber si la política del Gobierno sobre estos idiomas de las minorías es conseguir que desaparezcan gradualmente o conservarlos, y si esos idiomas se enseñan en la escuela -lo que serviría para perpetuar su existencia- o sólo se hablan en el hogar, en cuyo caso desaparecerían eventualmente. La cuestión del idioma es importante para la cohesión y la estabilidad de la sociedad italiana.

44. El Sr. WIMER ZAMBRANO reconoce el punto marcado por el Sr. Ahmed, pero dice que la práctica general es preservar los idiomas de la minoría, ya que son una parte importante de la historia y el patrimonio cultural de un país.

45. La Sra. JIMÉNEZ BUTRAGUEÑO pregunta si las personas de más edad tienen la oportunidad de completar sus estudios, por ejemplo en universidades especiales para alumnos de más edad. También desearía saber cómo utiliza el Estado Parte la experiencia y los conocimientos de las personas de más edad, que pueden aportar mucho a la sociedad.

46. El Sr. CITARELLA (Italia), respondiendo a la pregunta del Sr. Antanovich, dice que en algunas ciudades y pueblos pequeños no es posible mantener las escuelas abiertas cuando la cantidad de alumnos está por debajo de un cierto nivel. En dos o tres pueblos algunas personas de más de edad se han inscrito en las escuelas para mantener la cantidad mínima de alumnos e impedir así que la escuela se cierre.

47. Las diferencias entre el norte y el sur no se deben tanto a la existencia de distintos dialectos o idiomas como a factores culturales derivados del dominio histórico del sur por pueblos españoles y del norte por pueblos germánicos. Los dialectos existen en todo el país, incluido en regiones tales como Piemonte, Lombardía y Véneto, y no sólo en el sur. Aunque no se enseña en la escuela lo mantienen gracias a organizaciones privadas y a la tradición familiar. Si bien existen algunas garantías para idiomas minoritarios específicos, por ejemplo el sardo, no aseguran que estos idiomas se enseñen en la escuela pública. El Estado no tiene una política deliberada de mantener o no las tradiciones lingüísticas locales. Sin embargo, la tendencia en Italia, como en el resto del mundo, es evidentemente conservar las tradiciones para las generaciones futuras.

48. El Sr. ZOCCHI dice que la Constitución Italiana asegura el máximo de libertad para las actividades educativas, siempre que el ejercicio de esas libertades no implique un gasto para el Estado. En la práctica generalmente se observa esta norma, y a principios de 2000 se llegó a un acuerdo sobre una ley de enseñanza privada. La nueva ley garantiza el trato equitativo para la enseñanza privada y la pública, y regula los recursos que se pueden destinar a las escuelas privadas. En 1998 el Estado ya había facilitado ayuda financiera a los establecimientos de educación privada que tienen jardines de infantes los que considera una forma de servicio público. La tendencia reciente ha sido ofrecer más ayuda a los establecimientos educativos privados, pero observando las disposiciones de la Constitución.

49. El Sr. CITARELLA (Italia) dice que los castigos físicos fueron suprimidos a principios del siglo pasado y no se toleran en la escuela, como tampoco en el hogar. Todo informe de castigos físicos en la escuela provocaría una fuerte reacción de los padres y se investigaría inmediatamente, recibiendo la atención del Ministerio Público. Para la enseñanza primaria y secundaria las familias no pagan ningún arancel aparte del costo de los libros y útiles, y el Gobierno ha tomado medidas para asegurar que estos gastos no aumenten indebidamente. El arancel universitario de las personas a cargo hasta la edad de 26 años se pueden deducir de los impuestos. Todas las escuelas han puesto clases especiales para solucionar los problemas de idioma y cursos de nivelación para los extranjeros a fin de acelerar su integración en el sistema educativo. Para las personas de más edad hay universidades especiales, donde se enseñan temas específicamente adecuados a sus necesidades. La desaparición en el presupuesto del Estado de las asignaciones para construcción de escuelas es una consecuencia directa de la disminución del alumnado.

50. El Sr. ZOCCHI (Italia) dice que el 90% de los estudiantes de todos los niveles asisten a la escuela pública. Si bien existen cursos especiales para adultos y para estudiantes extranjeros, tienen carácter temporario y el objetivo de política general es que los estudiantes asistan a las clases normales lo más pronto posible a fin de evitar toda diferenciación o discriminación. Entre 1992 y 1998 la tasa de deserción de los estudiantes de 14 a 19 años de edad cayó del 8,2% al 7,1%. Por lo que hace a la educación obligatoria, la tasa de deserción es del 0,2% para las escuelas primarias y del 5,7% para la escuela media. Aproximadamente el 94,5% de los estudiantes que completan la escuela media pasan a la escuela secundaria, y aproximadamente el 60% de los que completan la escuela secundaria ingresan en la universidad. Como la educación técnica y la capacitación profesional están generalmente integrados en los programas escolares, sólo un 8%, aproximadamente de los jóvenes aprenden un oficio fuera del sistema escolar regular.

51. Con la reforma de la educación la situación cambiará. La escolaridad obligatoria se extenderá hasta los 15 años, y la formación profesional hasta los 18 años. Los estudiantes podrán asistir a escuelas secundarias normales, escuelas técnicas o escuelas de capacitación profesional administradas por las regiones. Cada una consiste ahora en un programa de cinco años. También está la posibilidad de realizar un aprendizaje, que combina trabajo y estudio. El presupuesto total destinado por las regiones a las escuelas de capacitación profesional llegó a 5.000 millones de liras en 1996. En el año 2000 el presupuesto general de educación representó unos 64.000 millones de liras. Está claro que la reforma presentará algunas dificultades, especialmente en los pueblos. El Gobierno tiene la intención de consolidar la escuela primaria y la media en una única instalación conocida como un

centro de aprendizaje de por vida, que también facilitará determinados tipos de educación para adultos. Habrá un centro de este tipo en prácticamente todos los pueblos.

52. La Sra. JIMÉNEZ BUTRAGUEÑO considera que la coordinación de la enseñanza administrada a nivel estatal, regional y municipal requiere un gran esfuerzo. El tema es de particular interés para ella ya que su país se enfrenta a problemas similares. Pide que le envíen una copia del texto preparado por la delegación.

53. El Sr. HUNT pregunta si la información sobre la educación está desglosada según los motivos prohibidos por el artículo 2 del Pacto. De no ser así, ¿tiene el Gobierno la intención de recopilar esa información? ¿Están en este momento los aranceles de la enseñanza terciaria fijos, aumentan o disminuyen?

54. El Sr. CITARELLA (Italia) dice que si bien se podría solicitar más información desglosada, quizás esto no sea realista. La administración puede facilitar información desglosada por sexo, ya que el sexo de un estudiante es obvio, pero no hay una obligación legal de recopilar información desglosada sobre la base de otros motivos enumerados en el párrafo 2 del artículo 2 del Pacto.

55. El Sr. ZOCCHI (Italia) dice que los aranceles universitarios han aumentado aproximadamente el 5% en los últimos dos años. Los aranceles universitarios son proporcionales a los medios económicos de la familia. Cada año el estudiante llena un formulario con información extraída de la declaración de impuestos de su familia. Los estudiantes de familias con ingresos superiores a los 70 millones de liras pagan todos los aranceles universitarios que cubren costos de laboratorio, de internados, etc. y los de las familias con ingresos más modestos inferiores a la mitad, aproximadamente, de esa cantidad están totalmente exentos de pagar. También hay becas que se conceden por las notas.

56. El Sr. PIGNATELLI (Italia) dice que su delegación agradece haber tenido la oportunidad de presentar la situación de Italia ante el Comité durante un debate ágil y de actualidad. El nuevo Gobierno que comienza en Italia probablemente se disponga a adaptar la política gubernamental a los complejos cambios por los que atraviesa el país. Italia está en una encrucijada, porque es un lugar donde el norte encuentra al sur, el este al oeste. También se está en un momento de gran cambio, ya que en unos pocos años pasó de ser un país de emigración a ser un país de inmigración. El 10% de todos los alumnos de las escuelas primarias y de los jardines de infantes son extranjeros. Hay un influjo de otras religiones en un país donde sólo una religión existió durante muchos siglos. De ser un país tricolor se ha convertido en un país multicolor.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.